

Contrato de Venta No. 19-09-NOV-B5

Sección de Desarrollo de Negocios

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública de:

**PARTES DE LANCHAS
Y
REMOLCADORES**

**ATLÁNTICO
Y
PACÍFICO**

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ	CONTRATO DE VENTA	PÁGINA 1 DE 12 PÁGINAS
1. ORIGINADO POR: <i>(Incluya nombre y dirección)</i> AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EQUIPO DE VENTA Y DISPOSICIÓN DE BIENES EXCEDENTES Edificio 745, COROZAL OESTE. República de Panamá	2. LICITACIÓN No. 19-09-NOV-B5	3. FECHA: 20 de noviembre de 2018
	4. FECHAS DE INSPECCIÓN: 22 y 23 de noviembre de 2018 Hora: de 12:00 p.m. a 2:30 p.m.	
	5. FECHA DEL ACTO PÚBLICO: 29 de noviembre de 2018 Hora: 1:00 p.m.	

6. ARTÍCULOS PARA LA VENTA

6. DESCRIPCIÓN BREVE: **Partes de Lanchas y Remolcadores – Sectores Atlántico y Pacífico**

7. PARA INFORMACIÓN SÍRVASE LLAMAR A: <i>(NOMBRE)</i> Franklin Rodríguez	8. TELÉFONO NO.: (507) 276-3062	9. CORREO ELECTRÓNICO Frrodriguez@pancanal.com
--	---	--

10. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS

(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN	(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN
	I	Formulario de Licitación/Venta Pública		III	Cláusulas del Contrato de Venta
	II	Términos y Condiciones		IV	Instrucciones y Criterios de Evaluación

11. INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

- Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
- Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden "como están y donde están".
- Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
- Para que su propuesta sea considerada: a) es indispensable que complete en su totalidad el punto 13.** COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) del ACP Formulario No. 1533., b) **adjuntar fotocopia de cédula del proponente;** y c) presentar como parte de su propuesta, una fianza mediante un **cheque certificado** a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio propuesto. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto No.1 y 2. **(No se aceptan cheques de gerencia).**
- Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.
- Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la "Autoridad del Canal de Panamá" en el Citibank.
- El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista se le impondrá la sanción de no poder recibir adjudicación alguna por el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de resolución del contrato, además no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- La validez de las propuestas será de cuarenta y cinco (45) días.

12. LISTADO DE PRECIOS

PROPUESTA	VÉASE HOJA(S) ADJUNTA(S)
-----------	--------------------------

13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)

13A. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPONENTE <i>(Incluya dirección física y postal)</i>		13B. NÚMERO DE CÉDULA:	
		13C. NOMBRE Y TÍTULO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA:	
13D. TELÉFONO NO.:	13E. FACSIMIL NO.:	13G. FIRMA DEL PROPONENTE:	13H. FECHA:
13F. CORREO ELECTRÓNICO:			

14. CONTRATO DE VENTA (PARA USO OFICIAL)

14A. RENGLONES ADJUDICADOS:	14B. MONTO:
14C. NOMBRE DEL OFICIAL DE CONTRATACIONES:	14D. AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ <i>(Firma del Oficial de Contrataciones)</i>
	14E. FECHA:

1533 (ISC)
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 19-09-NOV-B5

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.
Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO	OFERTA
B5-01		<p>MANGUERAS DE DIVERSOS TAMAÑOS / FITTING DE DIVERSOS</p> <p>5 DRG-ADAPTER PIPE THD 2030-8-10S 5 DRG-ADAPTER PIPE THD 2030-16-16S 4 DRG-ADAPTER PIPE THD 2021-32-32S 5 DRG-ADAPTER PIPE THD 2030-20-20S 4 DRG-HOSE FTG FC136, FC7640-20-20S 5 DRG-HOSE FITTING, REUSABLE, P/N 190235-8S 5 DRG-HOSE FTG FC136, FC7640-24-24S 5 DRG-FITTING, HOSE, STEEL, REUSABLE, SWIVEL, STRAIGHT, 32S DASH, 2-1/2" -12 THREAD 5 DRG-FITTING, HOSE, STEEL, REUSABLE, STRAIGHT, 6S DASH, 5/8" -18 THREAD 3 DRG-HOSE FTG SWIVEL FC7639-24-24S 3 DRG-NUT LOCK I-R COMPRESSR X1010T8 4 DRG-HOSE FTG, REUSABLE 412-8-10S 8 DRG-RING, O, FOR TORCHE 100 AMP PLASMA, CUT. MACHINE, MILLER 2 DRG - VALVE, INGERSOLL RAND 2 DRG - VALVE, INGERSOLL RAND 4 INV-RECEPTACLE, PILOT LIGHT, 25 WATTS, BROWN 7 INV-TIMER, 24-HRS, DPST, 208-277 V, 40 A 221 INV-FUSE-ELEMENT 250-VOLTS 150-AMP</p>	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-01-A	\$ 421.00		
B5-02		<p>SEPARADORES DE CATERPILLAR</p> <p>1 DRG-TRANSMISION SLEEVE CONTROL ASSY, 8 DRG-BEARING BALL SGL.ROW FAF-208WG 2 DRG-KIT REPAIR FOR HYNAUTIC CONTROL 12 MTD-FILTER, FUEL, WATER SEPARATOR, CATERPILLAR</p>	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-01-A	\$ 104.00		
B5-03		<p>VALVE PILOT VICKERS</p> <p>2 DRG-VALVE, DIRECTIONAL, HYDRAULIC, EATON VICKERS DG4V-3-6N-M-FTWL-B6-60 4 DRG-VALVE, HYDRAULIC, PILOT OPERATED, VICKERS P/N DG5V-8S-6N-M-FTWL-B-10 1 DRG-VALVE, CONTROL, PILOT OPERATED, VICKERS P/N DG5V-10-A-2C M WL B10 4 DRG-VALVE, CHECK, VICKERS P/N C5G-825, SPUD BARGE 2 DRG-VALVE, ELECTRO-HYDRAULIC, VICKERS P/N CVU-40-EFP1-B29-90-31 2 DRG-VALVE, CARTRIDGE, FOR SPUD BARGE, VICKERS P/N CVI-40DIO-H-40</p>	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-01-A	\$ 2,728.00		

1533 (ISC)
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 19-09-NOV-B5

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO	OFERTA
Cont. B5-03	2 2 2 6	DRG-VALVE, RELIEF, SOLENOID CONTROLLED, VICKERS P/N CG-10-CFC-DGL8-C20 DRG-VALVE, PILOT, VICKERS P/N DG4S4L-016-C-WB-60, SPUD BARGE DRG-VALVE, PILOT, VICKERS P/N DG4S4-016-50, SPUD BARGE DRG-VALVE, PILOT, VICKERS P/N DG4V-3S-6N-M-FTWL-B5-60	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-01-A			
B5-04	48 6 40 4 3 20 25 3 5 16 5	GASKET AND FILTER CATERPILLAR TUG-DRG-SEAL VALVE CAT ENGINE 8F-4994 TUG-DRG-GASKET AFTERCOOLER CAT 6L-6487 TUG-DRG-FILTER, OIL, CATERPILLAR ENGINE, P/N 1R-0721 TUG-DRG-GASKET AFTERCOOLER CAT 4L-7904 IND-BAFFLE CATERPILLAR ENG 8L-3972 TUG-DRG-FILTER, OIL, CATERPILLAR ENGINE, P/N 1R-0721 TUG-DRG-GASKET, COVER, CAT. P/N 1F-9223 TUG-DRG-THERMOCOUPLE, CAT. P/N 3N-5991 TUG-DRG-FILTER AIR CAT ENGINE 6L-4714 TUG-DRG-GASKET COVER CAT ENG 6L-3352 TUG-DRG-GASKET CRANKCASE CATENG 5L-2093	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-03-B	\$ 293.00		
B5-05	12 12	LENTES PERKO DRG-SPARE LENS, P/N PERKO 261-001-CLR DRG-SPARE LENS, P/N PERKO 261-001-YLW	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-01-B	\$ 158.00		
B5-06	1 7 3 1 3 5 1 3	PARTES CATERPILLAR DRG-HOUSING, PLUG DRG-BEARING DRG-BEARING, SLEEVE DRG-BEARING, GP, PILLOW BLOCK DRG-BEARING DRG-BEARING, SLEEVE 60.0MM DRG-BEARING, CATERPILLAR P/N 6W-9173, FOR 9C-8743 CONTROL GP BUCKET DRG-BEARING, SLEEVE, CATERPILLAR P/N 4V-8643	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-01-B	\$ 1,261.00		

1533 (ISC)
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 19-09-NOV-B5

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.
Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO	OFERTA
Cont. B5-06	14	DRG-BEARING, ALIGNING, CATERPILLAR P/N 4D-4431, FOR 9T-2637 CYLINDER GP STEERING	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-01-B			
	5	DRG-BEARING, SLEEVE 69.99MM ID, CATERPILLAR P/N 6E-0411				
	1	DRG-FITTING, GREASE EXTENDED, CATERPILLAR P/N 3B-8491				
	3	DRG-SPRING, CATERPILLAR P/N 8R-9039, FOR 9C9469 CONTROL GP GOVERNOR				
	4	DRG-BELT, V, SET, CATERPILLAR P/N 6N-3843				
	6	DRG-LAMP, SIGNAL, CATERPILLAR P/N 3E-6467				
	11	DRG-LAMP, SIGNAL, 24 VOLT, CATERPILLAR P/N 3E-6466				
	5	DRG-LENS, RED, CATERPILLAR P/N 9X-3064, FOR 3E-6467 LAMP GP SIGNAL				
	3	DRG-STRAINER, OIL, CATERPILLAR P/N 5D-7927				
	3	DRG-LAMP, GP FLOOD, 24 VOLT, CATERPILLAR P/N 9X-1439				
	1	DRG-STUD, CATERPILLAR P/N 8T-7044, FOR 1W8898 MANIFOLD GP EXHAUST				
	1	DRG-SWITCH, ASSEMBLY, ROCKER, CATERPILLAR P/N 7X-6396, FOR 116-0864 PANEL				
	13	DRG-FILTER, MAGNETIC, CATERPILLAR P/N 8S-9129				
	9	DRG-CABLE, ASSEMBLY, CATERPILLAR P/N 9X-4776, FOR 9C-9469 CONTROL GP				
	1	DRG-MOTOR, STARTING, ELECTRIC, CATERPILLAR P/N 3E-5381				
	3	DRG-SWITCH, ROTARY, FAN SPEED CATERPILLAR P/N 6P-3236				
	6	DRG-CABLE, ASSEMBLY, CATERPILLAR P/N 9U-0691				
	4	DRG-SWITCH, GP, START KEY, CATERPILLAR P/N 9G-7641				
	2	DRG-CABLE, AASSEMBLY, CATERPILLAR P/N 8R-1461				
	1	DRG-SWITCH, GP START, ENGINE KEY, CATERPILLAR P/N 9X-1423 FOR 116-0864 PANEL				
1	DRG-CORE, VALVE, CATERPILLAR P/N 6F-3930					
3	DRG-BELT, V, WATER PUMP, CATERPILLAR P/N 7E-0744					
3	DRG-KIT, CABLE, ADJUSTER, CATERPILLAR P/N 7I-6756					
3	DRG-SPACER, CATERPILLAR P/N 9C-3856					

1533 (ISC)

V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 19-09-NOV-B5

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO	OFERTA
Cont. B5-06	1 2 1 7 14 7 3	DRG-PLATE, CATERPILLAR P/N 4E-1195, FOR 116-0864 PANEL GP INSTRUMENT DRG-SEAL, CATERPILLAR P/N 7K-9204 DRG-HARNESS, CATERPILLAR P/N 4E-0598, FOR 116-0864 PANEL GP INSTRUMENT DRG-GASKET, CATERPILLAR P/N 119-2950, FOR 7W-7337 COVER DRG-WASHER, WASHER 66 X 133 X3 MM THK, CATERPILLAR P/N 5V-0354 DRG-GASKET, CATERPILLAR P/N 115-4245, FOR 4P-4879 MANIFOLD GP-INLET DRG-STRIP, ASSEMBLY, CATERPILLAR P/N 8V-0404	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-01-B			
B5-07	11	FUEL INJECTION PUMP TUG-PUMP FUEL INJECTION 16611115	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-03-B	3,850		
B5-08	8 7 12 12 2 1	PARTES CATERPILLAR DRG- KIT, FAN,CATERPILLAR P/N 160-2709 DRG- TUBE, ASSEMBLY, CATERPILLAR P/N 115-3526 DRG- BEARING, SLEEVE, CATERPILLAR P/N 4J-6167 DRG- PLATE. CATERPILLAR P/N 7E-4808 DRG- SPACER, CATERPILLAR P/N 4W-2042 DRG- CLEANER, AIR, GP, CATERPILLAR P/N 115-9719	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-05-A	\$ 297.00		
B5-09	2 2	PARTES EMD TUG-INV-MOTOR DELCO 32-V 1113908 TUG-IND-HUB FORWARD R-GEAR FALK 334933	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-05-A	\$ 2,674.00		
B5-10	2 3 5 5 5 11 20 3	PARTES VOLVO PENTA DRG-SENSOR, VOLVO DRG-SCREW, VOLVO P/N 965183 DRG-CONTACT, SOCKET, VOLVO PENTA P/N 846611 DRG-COLLAR, SEALING, VOLVO P/N 847005 DRG-RING, SEALING, VOLVO PENTA P/N 846615 DRG-SLIDING SLEEVE, VOLVO- P P/N, 3855783-1 AND 3856502-4 DRG-SCREW, FLANGE, VOLVO P/N 965180 DRG-SPACER, SLEEVE, VOLVO PENTA P/N 872355	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-05-B	\$ 870.00		

1533 (ISC)

V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 19-09-NOV-B5

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO	OFERTA
Cont. B5-10	4 12 2 3 4 25 4	DRG-PIN, CONNECTOR, VOLVO PENTA P/N 846647 DRG-BEARING, NEEDLE, VOLVO PENTA P/N 184654, FOR LOWER GEAR UNIT DRG-SUSPENSION FORK, VOLVO- P P/N, 872853-7 DRG-PROPELLER CONE, VOLVO- P P/N, 872549-1 DRG-RING, VOLVO P/N 949656 DRG-SPRING, VOLVO P/N 941905 DRG-SOCKET, CONTACT, VOLVO PENTA	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-05-B			
B5-11	8 4 19 2	PARTES CATERPILLAR DRG- CORE, ASSEMBLY , RADIATOR DRG- PIN, CATERPILLAR DRG-FAN ALTERNATOR 840621-7 DRG-COVER PROTECTING	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-05-B	\$ 295.00		
B5-12	11 3 4 14 37 23 19 10 10 9 71 22 13 1 4 3 16 3 17 27 3 11 25 15 2	PARTES DE REMOLCADOR DRG-O-RING, DIPSTICK 949187-9 DRG-O-RING WATER PUMP BODY 968971-2 DRG-ARM ROCKER INTAKE VAL 418301-8 DRG-O-RING ROCKER ARM OIL 969198-1 DRG-BEARING NEEDLE 3852390-8NE 2012/ DRG-TUBE HEAT EXCH THERMO 945460-4 DRG-NUT, LOCK, OIL JET 946035-3 DRG-BEARING BALL ALTR 840630-8 DRG-BRG BALL CIRCULATION 181538-0 DRG-KIT REPAIR SEA WATER 876088-6 DRG-BEARING NEEDLE 853819-1 DRG-KIT, PISTON RING 275350-7 DRG-COVER HEAT EXCH RSVR 845879-6 DRG-PROP.SS VP 854982 MW 083001 DRG-ARM ROCKER EXHAUST VAL 418298-6 DRG-CONE, PROPELLER 854045-2 DRG-BEARING BALL DRV-SHAFT 183374-8 DRG-HUB TIMING GEAR 838676-5 DRG-RING SEAL OIL COOLER 859086-1 DRG-O-RING WATER PIPE 949658-9 DRG-COOLER OIL COMPLETE 876550-5 DRG-CAP OIL FILLER 421753-5 DRG-RING SEAL OIL COOLER 469483-2 DRG-GASKET, CYLINDER HEAD DRG-PUMP WATER 3580782-5	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-07-A	\$ 698.00		

1533 (ISC)
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 19-09-NOV-B5

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.
Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO	OFERTA
B5-13	1	PARTES DE REMOLCADOR TUG-COPILOT ASY RIGHT SIDE 1012662	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-07-B	\$ 6,800.00		
B5-14	1 6 2 3	PARTES DE REMOLCADOR TWINFLEX TUG-DISC BRAKE/CLUTCH TWINFLEX # TUG-DIAPHRAGM BRAKE/CLUTCH 840020 TUG-CHAIN F-M ENG. 16300409 TUG-CALIPER VC BRAKE/CLUTCH	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-07-B	\$ 2,590.00		
B5-15	1 2 1 1 5 2 2 1 1 2 2 48	PARTES DE EQUIPOS TAMROCK DRG-BEZEL, CATERPILLAR P/N 6T-6392 FOR DRG-CARTRIDGE, SEQUENCE VALVE, TAMROCK P/N 007403-051, FOR DRILL PIPE POS DRG-CARTRIDGE, SHUTTLE TAMROCK P/N 009754-055 FOR TRACK HOUSING DRG-ELBOW, PIPE, CATERPILLAR P/N 8L-5008, FOR 9Y6596 GAUGE DRG-ELBOW, TAMROCK P/N 006321-060 DRG-ADAPTER, MM 22 X 5/8 F BOSS, TAMROCK P/N 017665-010, FOR TRACK HOUSING DRG-ADAPTER, TAMROCK P/N 007755-148, FOR WIN ASSEMBLY DRG-VALVE, CHECK, ASSEMBLY, TAMROCK P/N 009481-051 FOR PRES. VALVE ASSY DRG-VALVE, COUNTERBALANCE, TAMROCK P/N 019267-001 DRG-ADAPTER, TAMROCK P/N 23235058 DRG-ADJUSTING, ROD, TAMROCK P/N 13439408 DRG-SCREW, HEX, SOCKET HEAD CAP, TAMROCK P/N 44577900	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A-01-07-B	\$ 136.00		
B5-16	18 14 7 7	REPUESTOS INYECTORES USADOS SERIES 60 / 71 INYECTORES SERIE-60 INYECTORES N60 SERIE-71 INYECTORES 7N65 SERIE-71 INYECTORES N70 SERIE-71	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 2,300.00		
B5-17	6	REPUESTOS INYECTORES USADOS SERIES 60 INYECTORES SERIE-60 DETROIT DIESEL	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 300.00		

1533 (ISC)

V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 19-09-NOV-B5

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO	OFERTA
B5-18	5	REPUESTOS TUG HARDING,MEHAFFEY,MORROW TUG-INV-SWITCH SPEED M.ENG.008010A000	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 155.15		
B5-19	16 27 8	REPUESTOS EMD TUG-GASKET KIT, CYL. HEAD, EMD 8427111 TUG-KIT GASKET CYL-HD COVR 9580713 TUG-BUSHING FLOATING EMD 8069157	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 203.00		
B5-20	3 7 5 23	REPUESTOS EMD TUG-VALVE RELIEF EMD ENG 9543099 TUG-INV-COLLAR EMD 8081392 TUG-INV-COLLAR EMD 8081392 TUG-COLLAR THRUST G-M 8028419	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 658.00		
B5-21	4	REPUESTOS TUG HARDING,MEHAFFEY,MORROW TUG-INV-SWITCH SPEED SYNCHRO SA-2041	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 100.00		
B5-22	3	REPUESTOS TUG TACHOMETER TUG-TACHOMETER, LUFKIN GEAR MODEL 750-J2	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 240.00		
B5-23	9 11 24	REPUESTOS EMD TUG-FRAME GEAR STARTER 101BMPD-367 TUG-INV-RING WEEP FLOAT END 9327229 TUG-BUSHING FLOATING EMD 8069157	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 520.00		
B5-24	6 6	REPUESTOS INYECTORES USADOS SERIES 60 INYECTORES DE CATERPILLAR INYECTORES DE SERIE-60	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 600.00		
B5-25	2 1 1 1	PARTES VARIAS MOTOR DE ARANGUE DE DEUTZ TRANSMISION TWIN DISC MGX-5114A SERIAL: 5KT975 MOTOR DE ARANGUE DELCO REMY MODEL: 10478998 TRANSMISION TWIN DISC MGX-5114A 5KT049	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 190.00		

SEGUNDA PARTE – TÉRMINOS Y CONDICIONES

II - 1. Términos y condiciones de entrega.

1. Factura y liquidación aduanal. Una vez efectuada la notificación de la adjudicación del contrato de venta, se emitirá la factura respectiva y el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para pagar la factura de venta a la Autoridad y completar el trámite de la liquidación de impuestos aduaneros. Si el contratista incumple con lo anterior, la Autoridad podrá resolver el contrato por incumplimiento imputable al contratista y ejecutará la fianza de propuesta correspondiente a los renglones adjudicados, cuando se haya exigido fianza de propuesta.
2. Plazo para remover los bienes. El contratista deberá retirar los bienes objeto de la venta dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la factura. Transcurrido este plazo, la Autoridad procederá a cobrar en concepto de almacenaje la suma de: (A) B/.10.00 diario; (B) B/____ diario, entendiéndose que cuando no se escoge el literal B, el literal A se aplicará de manera supletoria. Este cargo será aplicado para cada día transcurrido hasta el quinto día calendario. Finalizado este plazo de almacenaje de cinco días calendario, el contratista perderá todo derecho sobre la cantidad pagada y el bien adjudicado.

II - 2. Procedimiento para la remoción de los bienes. Una vez que el contratista haya pagado la cuantía del contrato de venta, evidenciado con la factura de venta de la Autoridad del Canal de Panamá y la cuantía asignada por concepto de impuestos aduaneros, se dirigirá al oficial de contrataciones para que éste le expida una orden de entrega para retirar los bienes.

II - 3. Condición del bien y lugar de entrega. Los bienes se venden “como están y donde están”.

II -4. Clase de contrato. Este es un contrato de venta de bienes en desuso de precio fijo.

TERCERA PARTE – CLÁUSULAS DEL CONTRATO

III – 1. Pagos a la Autoridad. Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la Autoridad del Canal de Panamá.

III – 2. Derechos y deberes de la Autoridad. Serán obligaciones de la Autoridad:

1. Obtener el mayor beneficio para el Estado o los intereses públicos, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Contrataciones y de los contratos.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. Igual exigencia podrá formular al garante de la obligación.
3. Proceder oportunamente, de manera que las actuaciones imputables a la Autoridad no causen mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista;
4. Corregir en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse, y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse, de conformidad con el contrato. De presentarse el contratista a retirar los bienes y los mismos no se encuentren disponibles porque han sido hurtados o por error entregados a otro contratista, la ACP le reembolsará el total del pago de la factura de la Autoridad, los impuestos aduaneros y los gastos comprobables incurridos en el trámite de la liquidación de impuestos, sin derecho a reclamación posterior.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la Autoridad en el desarrollo o con ocasión de un contrato, ejerciendo su competencia para promover las acciones y ser parte en procesos relacionados con el cumplimiento, interpretación, ejecución o resolución del contrato.
6. Gestionar el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. No actuar con desviación o abuso de poder, ni llevar a cabo prácticas impropias. Los empleados de la Autoridad serán responsables administrativamente por sus actuaciones y omisiones, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que corresponda. La actuación indebida se considerará una falta administrativa grave.

III – 3. Derechos y obligaciones del contratista. El contratista tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Recibir oportunamente el objeto del contrato.
2. Colaborar con la Autoridad, en lo necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
3. El contratista será legalmente responsable por haber ocultado al momento de contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

III – 4. Impuestos y derechos de introducción. El contratista deberá cumplir con las leyes y los reglamentos aplicables al contrato y pagar los impuestos de aduanas o derechos de introducción y demás impuestos y cargos similares que la República de Panamá imponga a quienes adquieren bienes exonerados en desuso de la Autoridad del Canal de Panamá.

III – 5. Deudas del contratista con la Autoridad. No se le adjudicarán contratos de venta de bienes en desuso de la Autoridad a contratistas que adeuden sumas a la Autoridad del Canal de Panamá por contratos previos.

III – 6. Responsabilidad. La Autoridad del Canal de Panamá no se hace responsable por las lesiones personales, incapacidad o muerte del contratista, de sus empleados, ni de terceros, que ocurra por causa de o en relación con la venta, el uso, o la disposición que se le dé a los bienes objeto de este contrato. El contratista exonera a la Autoridad de toda responsabilidad por cualquier y toda clase de demandas, acciones legales o reclamos como resultado o en relación con este contrato.

III – 7. Sanción por incumplimiento de contrato.

- 1.El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista no podrá recibir adjudicación alguna como sanción por incumplimiento de contrato la cual consistirá en el impedimento de recibir adjudicaciones de órdenes de compra o contratos por el plazo de doce meses, cuando la cuantía del contrato resuelto sea superior a B/.100,000.00, y de tres meses, con cuantías hasta B/.100,000.00 y además, no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- 2.El plazo de la suspensión será contado a partir de la notificación de la suspensión en Internet. Si el contratista al ser sancionado está cumpliendo un periodo de sanción anterior, el nuevo periodo empezará a regir al finalizar el anterior.
- 3.La sanción estará sujeta al recurso de apelación, en efecto devolutivo, ante el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios. El recurso de apelación deberá ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación en Internet de la suspensión.
- 4.Para ser admitido el recurso, el apelante deberá estar legitimado legalmente para apelar, la resolución debe ser susceptible del recurso, y deberá ser interpuesta en término oportuno.
- 5.De ser admitido el recurso, el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios notificará al apelante por escrito, vía facsímil o correo electrónico, el cual contará con el término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, para que sustente su pretensión y pruebas.
6. La decisión de la apelación deberá ser emitida por el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento del expediente con la presentación de las pretensiones y pruebas del apelante.
- 7.La resolución del Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios que recaiga sobre el recurso de apelación pone fin a la vía administrativa.

CUARTA PARTE – INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IV – 1. Instrucciones a los proponentes.

1. Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
2. Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden “como están y donde están”.
3. Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
4. Para que su propuesta sea considerada, **es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) de este ACP Formulario No. 1533.**
5. Deberá adjuntar fotocopia de la cédula del proponente a su propuesta.
6. Fianza de propuesta. La fianza de propuesta es requerida para garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de EL COMPRADOR del pago del precio propuesto. Para que su propuesta sea considerada, deberá presentar fianza de propuesta mediante un cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio propuesto. En el acto de apertura de las propuestas, quien presida la licitación rechazará de plano aquellas propuestas que no fueron acompañadas con la fianza de propuesta. Contra el rechazo de la propuesta no cabe ningún recurso. La fianza de propuesta se devolverá después de ejecutado el contrato de venta.

IV – 2. Licitación pública sobre la base del precio más alto. La licitación pública sobre la base del precio más alto tiene las siguientes características:

1. Apertura de los sobres en acto público.
2. No admite la aclaración, negociación o discusión de propuestas.
3. Adjudicación del contrato al proponente calificado, que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego de cargos.
4. Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.

IV – 3. Celebración del acto público.

En la celebración del acto público se observarán las siguientes reglas:

1. El acto de licitación pública se celebrará en la fecha, hora y lugar establecidos en el pliego de venta.
2. Llegada la hora de que trata el numeral anterior no se recibirán más propuestas y el oficial de contrataciones procederá a abrirlas, una a la vez, y se dará lectura en voz alta a las mismas.
3. Terminada la lectura de las propuestas, quien presida el acto levantará un cuadro resumen, que deberá ser firmado por todos los participantes, y dejará constancia de todas las propuestas en el orden en que hayan sido leídas, con expresión del precio propuesto, el nombre de los proponentes y el nombre y cargo que ejercen los que hayan participado en el acto. Cuando algún proponente se negare a firmar o se haya retirado del acto sin firmar, se dejará constancia de ello en el cuadro resumen.
4. Concluido el acto público se unirán al expediente las propuestas presentadas.
5. El oficial de contrataciones no considerará para la adjudicación del contrato las propuestas condicionadas.
6. Cumplidas las formalidades establecidas por el Reglamento de Contrataciones, y previa resolución motivada del oficial de contrataciones o Acta cuadro resumen, según corresponda, se adjudicará el contrato al proponente calificado que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego.
7. La venta se declarará desierta en los casos en que no se presente ningún proponente o cuando las propuestas estén por debajo del precio mínimo establecido.

IV – 4. Propuestas idénticas.

Cuando se presenten propuestas idénticas se seleccionará el proponente en el siguiente orden de preferencia:

Al que se le haya adjudicado un lote o lotes que totalicen mayor valor; En el supuesto de no poder aplicarse la alternativa antes indicada, se procederá al azar tirando una moneda en presencia de testigos y se dejará constancia en el cuadro resumen con la presencia de dos testigos y los proponentes.

ADJUNTO NO. 1

PERSONA NATURAL

Señores
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi propio nombre y representación con
cédula No. _____, hago constar que se he girado el cheque No. _____ fechado
_____ a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de
que sea presentado y utilizado como garantía por el señor _____, con cédula
No. _____ dentro de la Licitación No. _____ de fecha _____
para la adquisición de _____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.

ADJUNTO NO. 2

PERSONA JURÍDICA

Señores
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi calidad de _____
de la empresa _____, con RUC _____, hago constar
que se ha girado el cheque No. _____, fechado _____ a favor de la Autoridad del
Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el
señor _____, con cédula No. _____ dentro de la Licitación
No. _____ de fecha _____ para la adquisición de _____
_____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.